



## DOCUMENTO DE TRABAJO

### PROPUESTA DE OBJETIVOS Y MÉTODO DE TRABAJO GRUPO DE TRABAJO DE PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

#### Objetivos del Grupo de Trabajo:

1. Proponer, diseñar y elaborar un Acuerdo en el seno de la Conferencia Sectorial de Igualdad, en el que se recojan las medidas normativas, administrativas y de política pública, incluidos los mecanismos de financiación, para el cumplimiento efectivo del compromiso de renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, suscrito el 25 de noviembre de 2021 por todas las fuerzas políticas democráticas, para la consolidación de una política de Estado frente a la violencia machista.

#### Propuesta de ejes:

1. **Permanencia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género:** Diseño de mecanismos para la estabilidad presupuestaria y administrativa de los actuales y futuros proyectos vinculados al Pacto de Estado contra la violencia de género.
2. **Garantizar un sistema de financiación** estable, plurianual, y con fondos suficientes para dotar presupuestariamente a todos los servicios de recursos humanos y técnicos suficientes para la prestación de los servicios, cumpliendo los estándares de calidad, accesibilidad, adaptabilidad y no discriminación.
3. **Sistema de co-gobernanza:** Mejora del sistema de co-gobernanza para lograr la articulación de una respuesta interinstitucional integral, eficaz y coordinada de todas las instituciones con competencias en la materia, principalmente, instituciones competentes en el ámbito educativo, sanitario, social, policial, judicial, y de atención integral especializada
4. **Refuerzo de la prevención y de la detección precoz:** consolidación de un marco de políticas públicas estatales y autonómicas, dotadas presupuestariamente, para la prevención y sensibilización y detección precoz de todas las formas de violencia ejercidas contra las mujeres y las niñas.
5. **Mejorar y complementar el mapa de recursos de atención integral y adaptarlo al Convenio de Estambul y al Convenio de Varsovia:** Consolidar y ampliar los servicios de atención y recuperación como servicios esenciales, asegurando que en todo el Estado exista una Red de Servicios ambulatorios y residenciales accesible, adaptada y de calidad para todas las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la trata y la explotación sexual, con especial atención a áreas rurales, mujeres con discapacidad, mujeres jóvenes, mujeres mayores, mujeres migrantes y racializadas, mujeres que refieren algún problema de salud mental, mujeres con problemas de adicción y mujeres en situación de calle.
6. **Mejorar la respuesta en virtud de lo acordado en el Dictamen mencionado a nuevas manifestaciones y ámbitos de la violencia machista: niños y niñas víctimas de la violencia de género, violencia vicaria, violencias digitales y violencia económica:** adaptar y consolidar



los recursos de atención especializados y adaptar la red de recursos y las medidas de apoyo a la realidad de las mujeres, niños y niñas víctimas de estas violencias.

7. **Establecer un sistema de rendición de cuentas y evaluación** para dar cumplimiento a las obligaciones institucionales en la respuesta coordinada frente a las violencias machistas.
2. Elaborar un Catálogo de Buenas Prácticas de las políticas y proyectos elaborados por las Comunidades y Ciudades Autónomas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Con el objetivo de integrar buenas prácticas que sirvan como referencia para las futuras políticas públicas autonómicas, el grupo de trabajo elaborará y difundirá un Catálogo Buenas Prácticas en el que quedarán reflejadas las prácticas referenciales marco implementadas entre 2017-2022 al amparo del Pacto de Estado, desarrolladas por las CCAA y Ciudades con Estatuto de Autonomía. La finalidad de este Catálogo será la de contribuir a reforzar la respuesta institucional en la lucha contra todas las formas de violencia de género, a partir de la experiencia contrastada de las políticas y/o proyectos ejecutados por las CCAA y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

### CALENDARIO DE TRABAJO

